

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 5 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, de Información Pública del Estudio Ambiental Estratégico, Resumen no Técnico del Estudio y Versión Preliminar del Plan de la Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera relativo a cuestiones de normativa urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término municipal. (PP. 514/2020).*

En aplicación de los arts. 38.4 y 40.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se someten a información pública por el plazo de 45 días, el Estudio Ambiental Estratégico, el Resumen no Técnico del Estudio y la Versión Preliminar del Plan de la Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera relativo a cuestiones de normativa urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término municipal, aprobado por el Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Jerez en sesión extraordinaria el 6 de mayo de 2019.

Durante el citado plazo los documentos del Estudio Ambiental Estratégico, Resumen no Técnico del Estudio y Versión Preliminar del Plan de la Modificación Puntual podrán ser examinados en la Delegación de Urbanismo y en el Portal de Transparencia municipal ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento ([www.jerez.es](http://www.jerez.es)).

Jerez de la Frontera, 5 de febrero de 2020.- El Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, José Antonio Díaz Hernández, por delegación efectuada en R.A. de 24.7.19.